



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2024-00098-00
ACCIONANTE:	DEYANIRA CÁRDENAS VARGAS
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV
ACCIÓN:	TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO

Revisado el presente incidente de desacato, se observa que dentro del mismo la Representante Judicial de la Unidad para las Víctimas, allegó los documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección “D” el día 25 de abril de 2024, por lo que se hace necesario poner en conocimiento de la accionante tal documentación.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **PONER** en conocimiento a la parte accionante el informe rendido por la representante judicial de la UARIV, (PDF 008 del expediente digital), para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **INGRESE** el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma electrónica en Samai]
ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

CLM



Escanee el código QR para ingresar al aplicativo de
verificación de autenticidad e integridad de este documento